



RAD: 2022-00136

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA, ATLÁNTICO, MARZO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Visto el anterior informe secretarial y revisada la solicitud, este juzgado procederá a fijar por última vez nueva fecha, para llevar a cabo la audiencia de conciliación solicitada por el señor ALVARO AGUSTIN CERVANTES CERVANTES.

En consecuencia, el Juzgado,

### RESUELVE

1. **Cítese nuevamente y por última vez**, a la señora FERNANDA VALENCIA BOJANINI en calidad de convocada a la diligencia de conciliación extrajudicial solicitada por el señor ALVARO AGUSTIN CERVANTES CERVANTES, a fin de conciliar la regulación de visitas del hijo que tiene en común con la señora, para el día veinticinco (25) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023) a las nueve y media (09:30) de la mañana. Líbrese el oficio de rigor
2. Comuníquesele a la convocante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGEL BARRAZA GAMERO

JUEZ